



DECRETO No 123

(17 de julio del 2013)

Por el cual se adopta El Plan Municipal de Gestión Del Riesgo de Desastres Y La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio de Túquerres- Nariño

El Alcalde del Municipio de Túquerres en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, la ley 1523 del 2012 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la convivencia pacífica, e igualmente señala que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares

Que el artículo 32 de la ley 1523 establece los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

Que de acuerdo al artículo 35 de la ley 1523, “la estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva”.

Que la estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como

“Unidos por Túquerres”

Centro Administrativo Municipal, Carrera 14 Calle 16 esquina

alcaldia@tuquerres-narino.gov.co

Este documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión documental del Municipio de Túquerres, Nariño. Para más información consulte el sitio web: www.tuquerres-narino.gov.co



DECRETO No 123

(17 de julio del 2013)

Por el cual se adopta El Plan Municipal de Gestión Del Riesgo de Desastres Y La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio de Túquerres- Nariño

accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia. Aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

Que los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres: En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la ley 1523 del 2012.

Que por medio del Decreto 101 del 3 de julio de 2012 se conformó y organizó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Túquerres, los Comités Municipales de conocimiento, reducción y manejo y se dictaron otras disposiciones.

Que en la reunión realizada el día 16 de julio de 2013 con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Túquerres, se aprobó la adopción del Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias

Que la gestión del riesgo de desastres se constituye en un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones sostenibles en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

Que el Alcalde como Jefe de la Administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

“Unidos por Túquerres”

Centro Administrativo Municipal, Carrera 14 Calle 16 esquina

alcaldia@tuquerres-narino.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Túquerres

DECRETO No 123
(17 de julio del 2013)

Por el cual se adopta El Plan Municipal de Gestión Del Riesgo de Desastres Y La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio de Túquerres- Nariño

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese los documentos de la Formulación del **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias**, como instrumentos legales indispensables para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Túquerres Nariño.

Parágrafo 1º: Los documentos técnicos: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias serán parte integral del presente decreto.

Parágrafo 2º: Los documentos PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, deben ser presentados, estudiados y constantemente actualizados en reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Túquerres.

ARTICULO SEGUNDO: Copias de los documentos PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS deberán ser remitidas a la Dirección de Gestión del riesgo del Departamento de Nariño y otra copia se aportará al archivo municipal.

“Unidos por Túquerres”

Centro Administrativo Municipal, Carrera 14 Calle 16 esquina

alcaldia@tuquerres-narino.gov.co



DECRETO No 123

(17 de julio del 2013)

Por el cual se adopta El Plan Municipal de Gestión Del Riesgo de Desastres Y La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio de Túquerres- Nariño

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Túquerres, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2013

PAULO CESAR RODRIGUEZ ERASO
Alcalde Municipal

Preparo: Julio Andrés Mora
Reviso: Alexandra Patiño
Aprobó: Paulo Rodríguez

“Unidos por Túquerres”

Centro Administrativo Municipal, Carrera 14 Calle 16 esquina

alcaldia@tuquerres-narino.gov.co